



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2024

Expte. N° 213/2022-EXA-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Cora PLACCO, Secretaria del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita enmendar el error material producido en la Resolución 24/2024-CS-SES-UNSa, por la que se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ECONOMÍA DE LAS ORGANIZACIONES, carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2010).

QUE en tal sentido, corresponde se rectifique el nombre de la asignatura en cuestión, tanto en el Visto como en el Artículo 1° de dicho acto administrativo, siendo lo correcto "ECONOMÍA EN LAS ORGANIZACIONES".

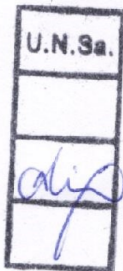
QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en virtud del mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS N° 544/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Visto y en el Artículo 1° de la Resolución 24/2024-CS-SES-UNSa, en las partes correspondientes donde dice: "Asignatura ECONOMÍA DE LAS ORGANIZACIONES", debe decir: "Asignatura ECONOMÍA EN LAS ORGANIZACIONES".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 12302024